



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
205 Avenida Antonio R. Barceló
Cayey, Puerto Rico 00736

Oficina de Asuntos al Veterano

La Oficina de Asuntos al Veterano te da la bienvenida a la Universidad de Puerto Rico en Cayey. A continuación, te detallamos algunas de las ayudas que trabajamos para tu beneficio:

• **Ley 203 del Veterano Puertorriqueño**

✓ **Hijos y cónyuges de veteranos**

- Tendrán derecho a la exención de un **50% del pago de matrícula y cuotas** hasta completar un grado académico. A los cónyuges e hijos de veteranos fallecidos en el cumplimiento del deber, se les aplicará la exención del 100% de pago de matrícula y cuotas. El privilegio es extensivo si cumplen con las normas de los índices académicos establecidos por la Universidad.

✓ **Estudiantes veteranos (militares)** con derecho a estudios y que no disfruten del beneficio bajo la Legislación Federal (GI Bill[®]).

- Estos estudiantes tienen el privilegio de disfrutar de un 100% de exención de matrícula y cuotas hasta completar un **grado académico** en la Universidad de Puerto Rico.

Para completar el trámite, debe presentar:

Hijos de veteranos

- Copia de la forma DD-214 del veterano
- Certificado de nacimiento del estudiante en original y reciente
- Programa (matrícula) oficial de clases del estudiante.

Cónyuge del veterano

- Copia de la forma DD-214 del veterano
- Certificado de matrimonio reciente
- Programa (matrícula) oficial

• **Ayuda Federales**

- Capítulo 35 (hijos/cónyuges de veteranos pensionados 100% por la oficina de veterano federal)
- Post 9/11 GI Bill[®] (transferencia de beneficios de estudios a hijos/cónyuges de veteranos)
- Montgomery GI Bill[®] (estudiantes veteranos)

Para tramitar las ayudas federales deberás tener a la mano el certificado de elegibilidad enviado por la oficina de veterano y tu matrícula oficial.

"GI Bill[®]" is a registered trademark of the U.S. Department of Veterans Affairs (VA).

Todas las ayudas deberán solicitarse durante los primeros 15 días del semestre académico

De tener alguna pregunta, no dudes en pasar por nuestra oficina localizada en la Oficina de Registro. (Primer piso del Edificio Carlos Iñiguez). Nuestro horario de oficina es martes y jueves de 8:00 am a 11:00 m y 1:00 pm a 4:00 pm.